

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
379
Fecha de Aprobación
29/11/2018
ROL S.LI
700-22

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5182 de fecha 22/11/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 354167 de fecha 29/11/2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 31,28 m² ubicada en PROFESOR MANUEL AMPUERO ALVARADO
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 VILLA DON CARLOS DE LLAULLAO N° S/N Lote N° manzana
 localidad o loteo CASTRO sector URBANO de conformidad al plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YOHANA MONSALVEZ CALFULEF	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
MANUEL ALBA DE LA TORRE		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la L.O.U.C.


 CRISTIAN TORRES MARQUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE